
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
039	/23

Montevideo, 10 de marzo de 2023

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado con Funciones de Gestión de la carrera Licenciatura en Jazz y Música Creativa.

RESULTANDO: I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio Área Sonido y Producción Musical de la Licenciatura en Jazz y Música Creativa para la Licenciatura en Jazz y Música Creativa;

II) que en particular se requiere, a partir del 10/03/2023 y hasta el 31/03/2023 la extensión horaria de 10 horas semanales a Gonzalo Fabián Varela Silva debido a la mayor carga horaria de asignaturas del Área en el nuevo Plan LJMC 2022, disponibilidad de los Docentes Encargados del Área “Composición y Arreglos” para gestionar otros cursos y proyectos y dar soporte a las tutorías de los estudiantes de Entrenamiento auditivo 1 y Entrenamiento Auditivo 3;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

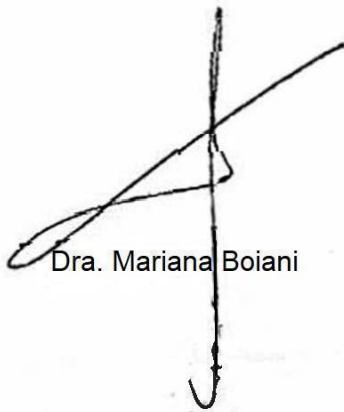
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

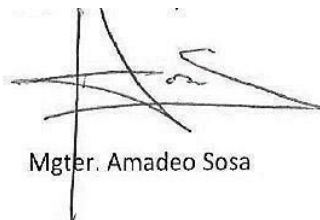
**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria de 10 horas semanales, a Gonzalo Fabián Varela Silva documento de identidad N° 4.751.587-0 a partir del 10/03/2023 y hasta el 31/07/2023.

2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgter. Amadeo Sosa



Mgtr. Alejandra Martínez